



IGN

Instituto Geográfico Nacional
REPÚBLICA ARGENTINA



Ministerio de Defensa
Presidencia de la Nación

La integración de la Información Estadística y Geoespacial en la Agenda 2030 en las Américas

Caso de la República Argentina

Reunión Conjunta UN-GGIM:Américas y CEA CEPAL
5 de abril de 2017
Santiago – Chile



Oficina Estadística Nacional
Ministerio de Hacienda

Agencia Cartográfica Nacional
Ministerio de Defensa

Responsabilidad Primaria:
Validación de nomenclatura
de calles y Codificación

Responsabilidad Primaria:
Representación cartográfica
y Georreferenciación

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El INDEC y el IGN desarrollan actividades en conjunto desde hace tiempo, y en función de los lineamientos de Naciones Unidas se plantearon objetivos concretos de integración de información Estadística y Geoespacial:

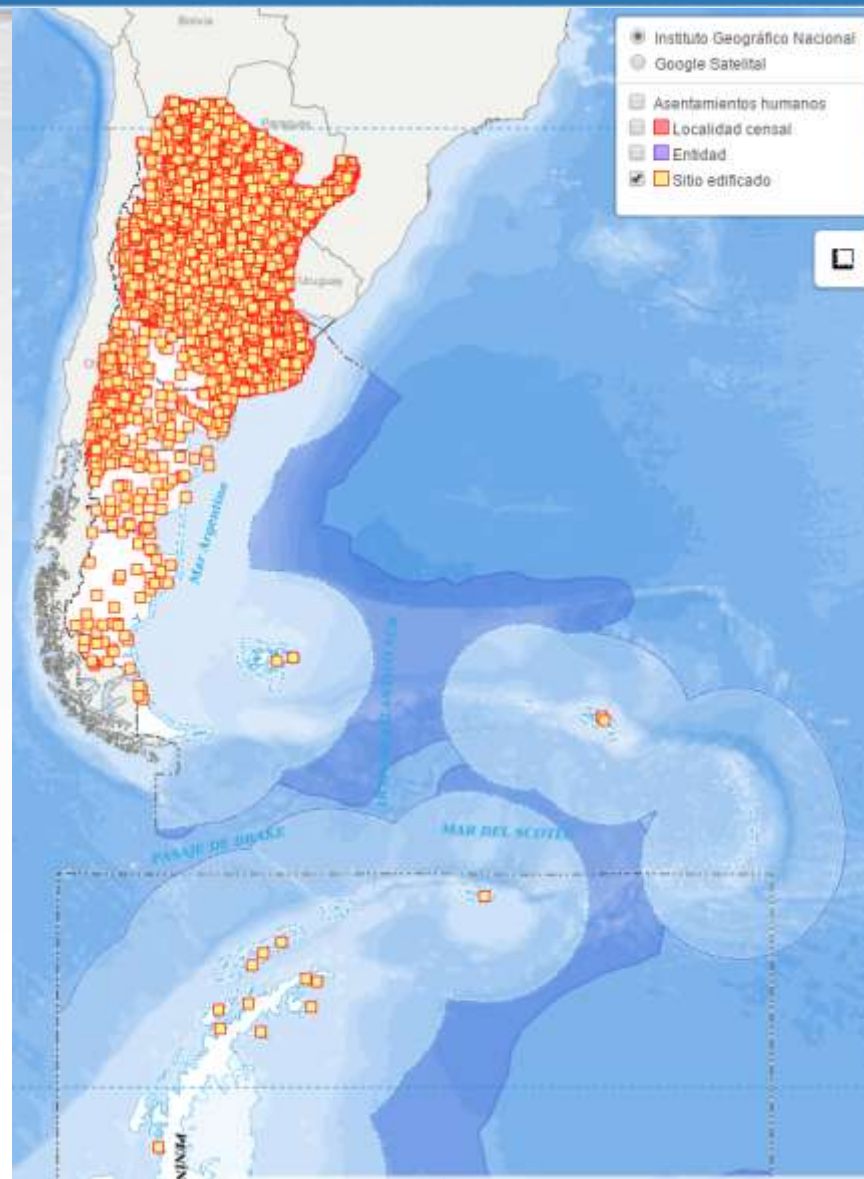
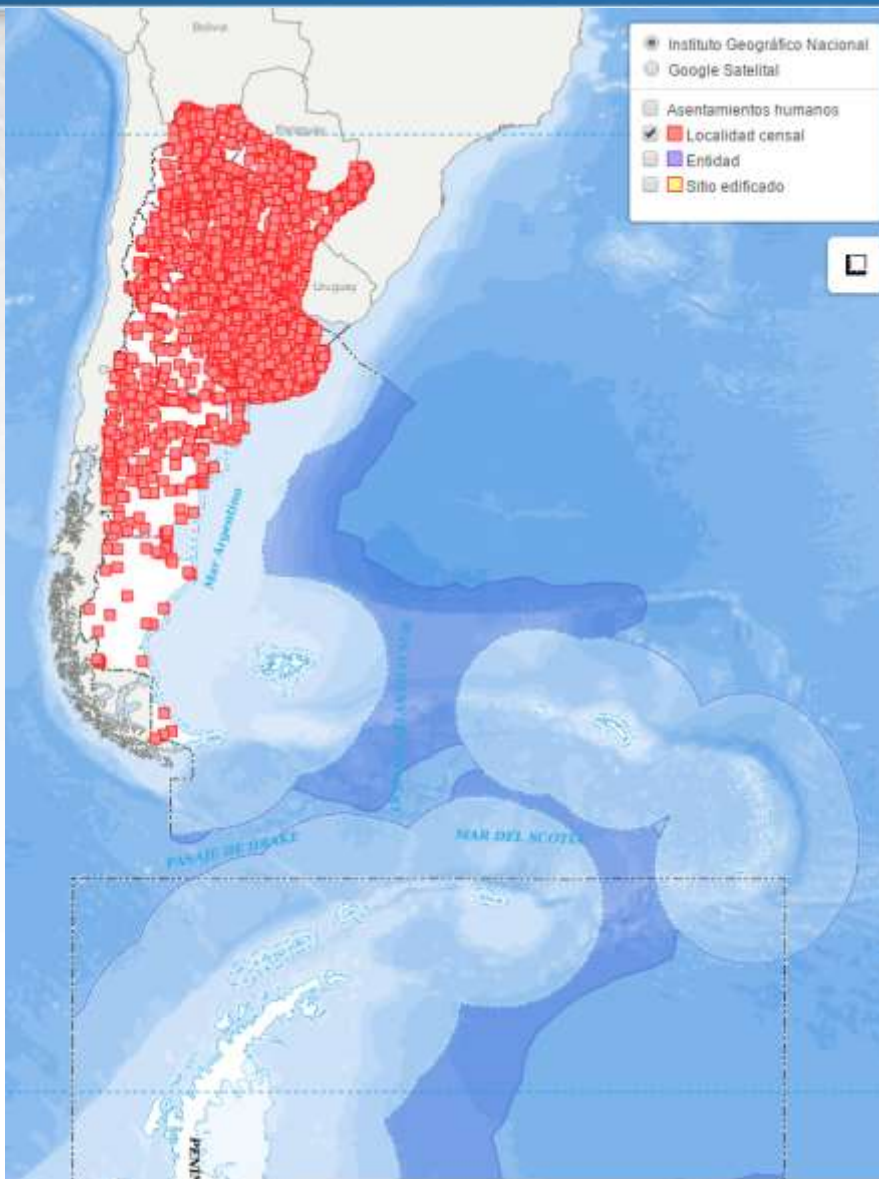
- ▶ Utilización de una única Base de Datos de Asentamientos Humanos.
- ▶ Utilización de una misma Base Cartográfica para el Censo del 2020.
- ▶ Generación de una Base de Datos para la Geocodificación de domicilios utilizada para la planificación de políticas públicas.

Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina (BAHRA)

Es producto del trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Instituto Geográfico Nacional (IGN), y el Programa Nacional Mapa Educativo a través del Ministerio de Educación.

- Es la primera base de datos oficial y normalizada de localidades y sitios edificados de la República Argentina.
- Consiste en un registro único de datos que permite identificar a todos y cada uno de los asentamientos humanos (localidad censal, paraje o sitio edificado) con un nombre unívoco, un código único y una coordenada geográfica vinculada con el Marco de Referencia Geodésico Global.

Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina



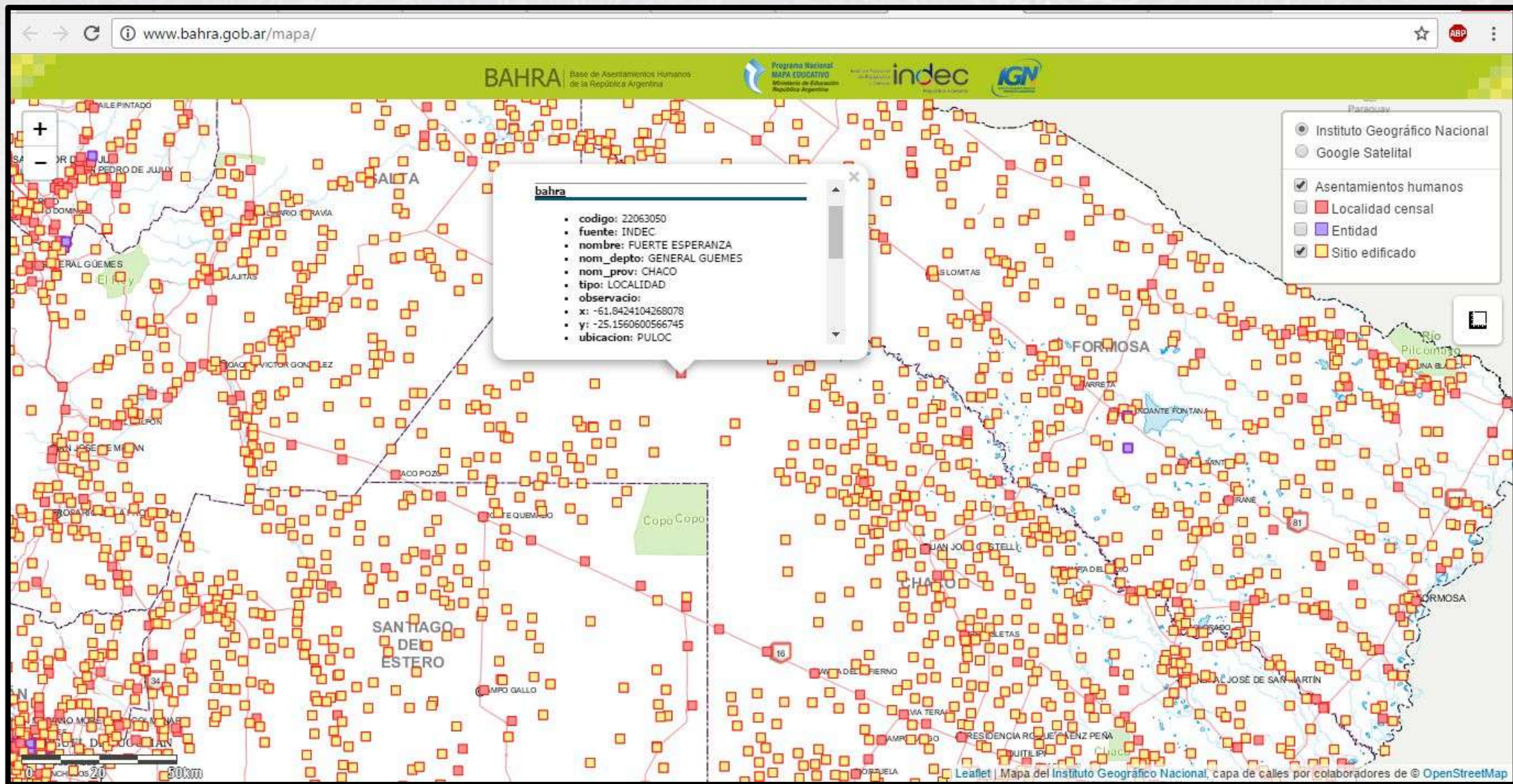
BAHRA Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina



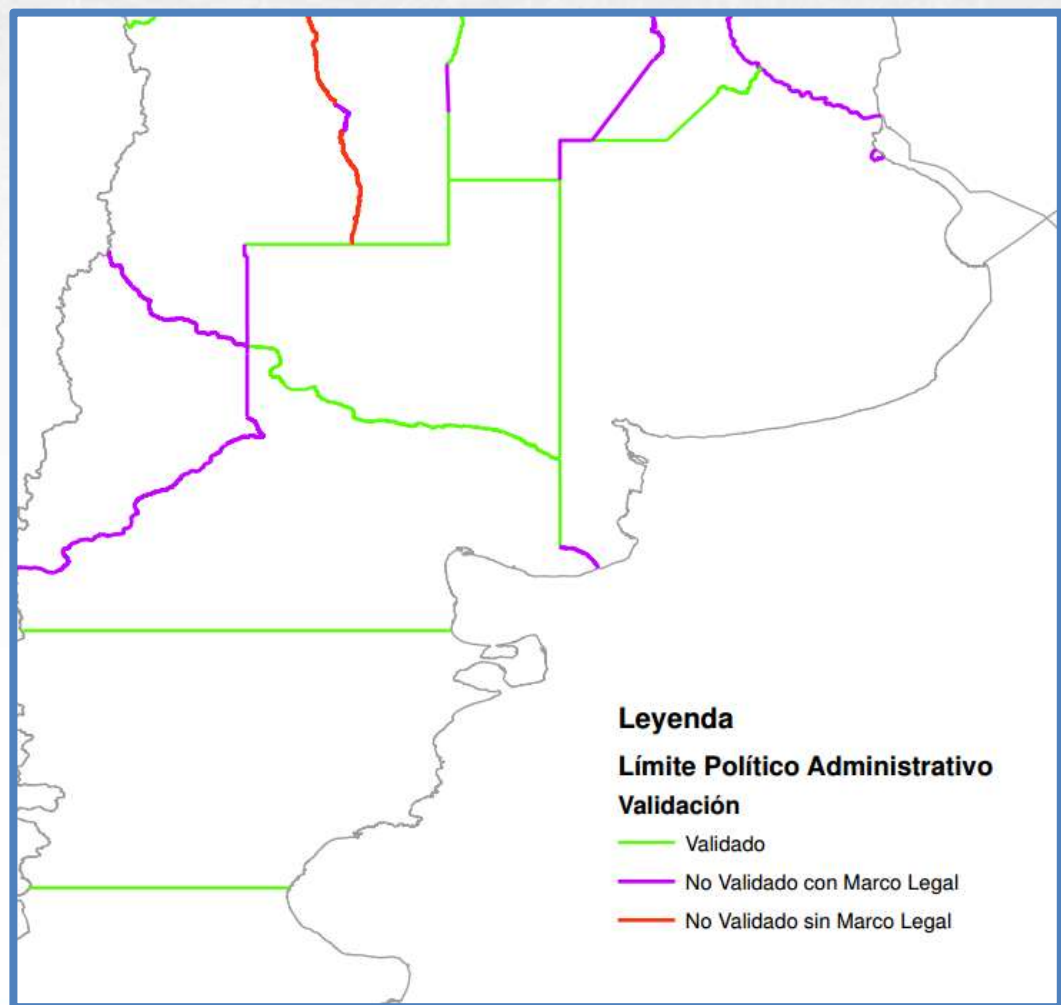
Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina



Detalle donde figura nombre oficial, código y ubicación georreferenciada.



Unidades Político-Administrativas de segundo orden (Límites interprovinciales)



Los límites interprovinciales se definen a través de las Normas emitidas y reconocidas por el Congreso Nacional.

La validación de esos límites son indispensables para los cálculos estadísticos, como por ejemplo la densidad de población en una provincia.

Unidades Político-Administrativas de tercer orden (Límites interdepartamentales)

Oficina Provincial de Catastro

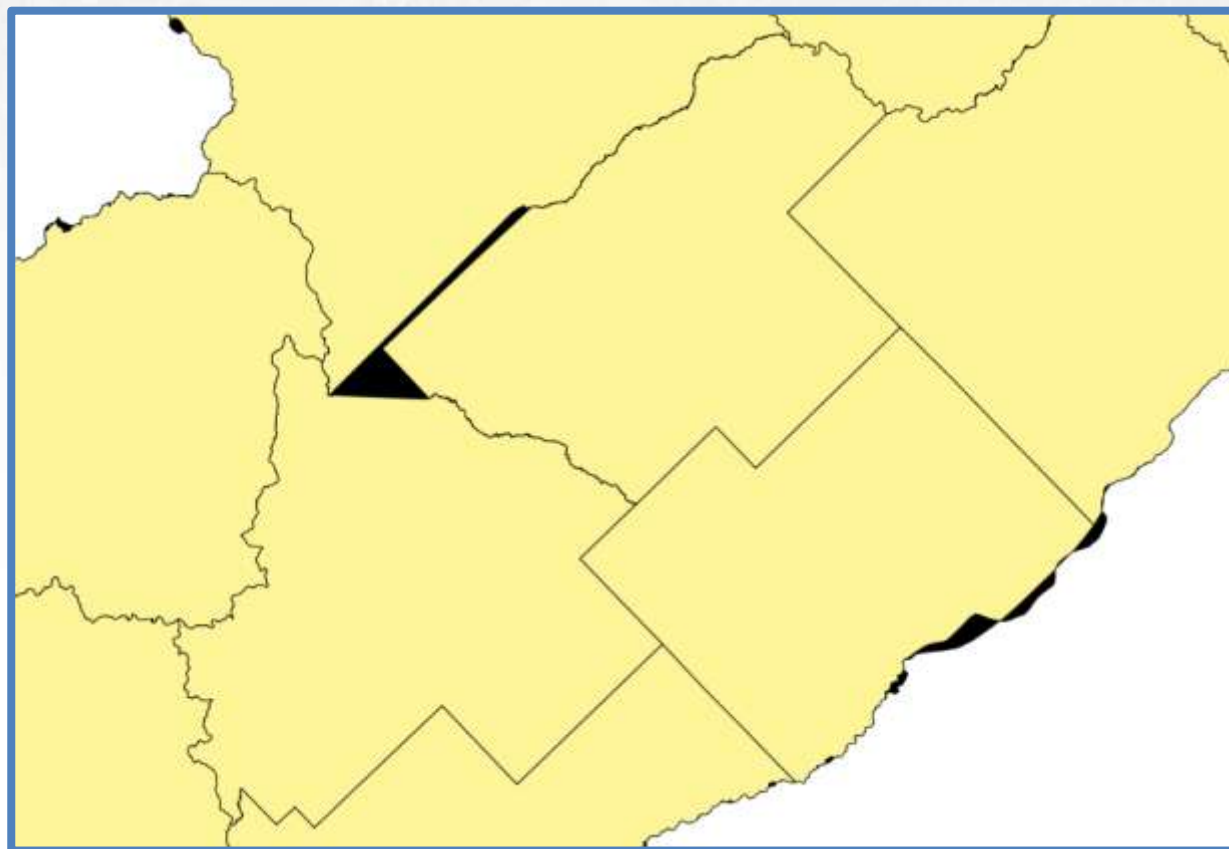


Los límites son definidos por el **Poder Legislativo** de cada provincia.



Dirección Provincial de Estadística

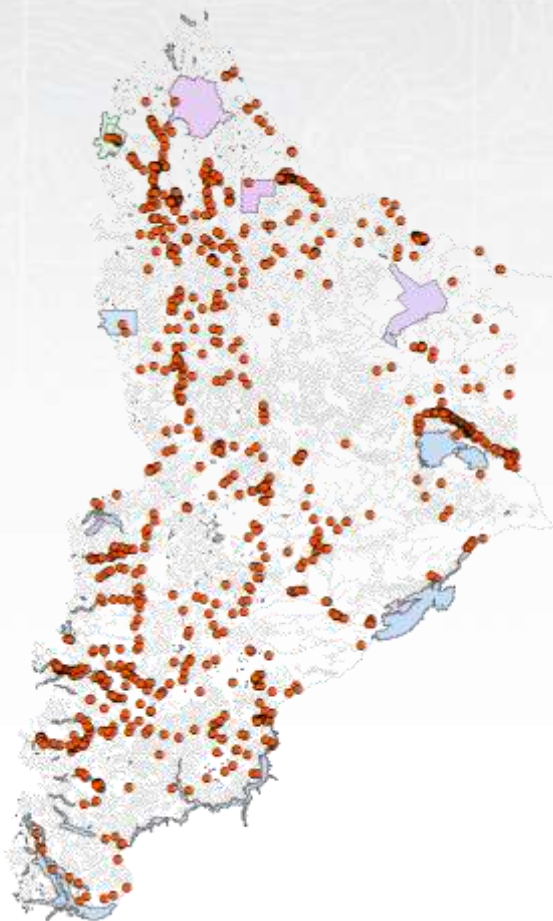
Análisis de diferencias entre los límites de las bases de datos geográficas de INDEC e IGN.



Programa de trabajo conjunto entre instituciones de diferente nivel de gobierno (Nación, Provincia y Municipio), con el objeto de coordinar acciones para la geocodificación de domicilios:

- Secretaría de Asuntos Municipales (Ministerio de Interior, Obra Pública y Vivienda)
- Secretaría de Provincia (Ministerio de Interior, Obra Pública y Vivienda)
- INDEC (Ministerio de Hacienda)
- IGN (Ministerio de Defensa)
- Catastros Provinciales (Provincias)
- Catastros municipales (Municipios)

Evaluación de la calidad e integración de información provenientes de organismos municipales y provinciales.



Captura

Validación

Incorporación a la Base de Datos

Nomenclador de calles

Codificado.

Relacionados a BAHRA.

Con rangos de alturas válidos.

Incluyendo información de vialidad (rutas, etc.).

Base de datos georreferenciada de callejeros

Localidades y parajes.

Rutas con kilometraje.

Barrios.

Manzanas.

Torres.

Etc.

Servicio de geocodificación de domicilios

Interfaz de usuario.

API

Organismos municipales

Organismos provinciales



IDERA

Infraestructura de Datos Espaciales
de la República Argentina



Ministerio de Defensa
Presidencia de la Nación

MUCHAS GRACIAS